MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 1406/ SECCION PRIMERA LA CISTERNA, 2.5 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución Exente Nº 0167 de fecha 30.03.2011 de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R.M. de Santiago;

2.- El Ord. Nº 384 de fecha 08.04.2011 de la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la R.M. de Santiago;

3.- La Prov. Nº 1.100/127 de fecha 12.04.2011;

4.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;

5.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

DECRETO

1.- APRUEBASE la Modificación del Convenio de Transferencia de Recursos "Fondo de Intervenciones para el Desarrollo Infantil- año 2010" suscrita con fecha 22.03.2011 entre el Ministerio de Planificación, representado por la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y CONTROL Coordinación de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de La Cistema, la que se adjunta y entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

SECRETARIO

CIPATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO Director de Adm. y Finanzas

Por orden del alcalde

JMC/POF/tcb.